

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1049
13 de octubre de 2010

(10-5246)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)

Reunión de los días 20 y 21 de octubre de 2010

La siguiente comunicación, recibida el 11 de octubre de 2010, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1º de marzo y el 10 de octubre de 2010.
2. El número de partes contratantes en la CIPF sigue siendo de 173.

II. DECISIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

3. Se señala a la atención del Comité que del 22 al 26 de marzo de 2010 se celebró en Roma la quinta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-5).
4. La CMF adoptó las siguientes normas (véase el anexo; también se pueden consultar en <https://www.ippc.int/index.php?id=13399&L=1>):
 - NIMF 33. 2010. *Material micropropagativo y minitubérculos de papa (Solanum spp.) libres de plagas para el comercio internacional*
 - NIMF 34. 2010. *Estructura y operación de estaciones de cuarentena posentrada para plantas*
 - Tres tratamientos fitosanitarios como anexos a la NIMF 28. 2007. *Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*, enumerados en el anexo.
 - Un protocolo de diagnóstico para plagas reglamentadas como anexo a la NIMF 27. 2006. PD 1: 2010. Protocolo de diagnóstico para *Thrips palmi* Karny
 - Una modificación de la NIMF 5. *Glosario de Términos Fitosanitarios*.
5. La CMF adoptó una estrategia de desarrollo de capacidad y aceptó que se siguiera trabajando en el plan operacional de creación de capacidad fitosanitaria en los países.

III. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

A. PERÍODO DE CONSULTA DE LOS MIEMBROS PARA EXAMINAR LOS PROYECTOS DE NIMF EN 2010

6. El Comité de Normas (CN) se reunió en abril de 2010 en la Sede de la FAO en Roma (Italia) y aprobó cinco proyectos de NIMF, sobre los que se consultó a los miembros entre el 21 de junio y el 30 de septiembre de 2010:

Consulta de los miembros por el procedimiento ordinario

- Enfoque sistémico para la gestión del riesgo de plagas de la mosca de la fruta (Tephritidae)
- Presentación de nuevos tratamientos para su inclusión en la NIMF 15
- Enfoque de medidas integradas para la gestión del riesgo de plagas que puede presentar el comercio internacional de plantas para plantar

Consulta de los miembros por el procedimiento especial

- Protocolo de diagnóstico para el virus de la sharka del ciruelo (Anexo a la NIMF 27)
- Tratamiento de irradiación para *Ceratitis capitata* (Anexo a la NIMF 28)

7. Se examinaron esos proyectos de NIMF en las siguientes regiones:

Región	Fecha (2010)	Lugar	Organizado por	Otras fuentes de financiación
África	Del 9 al 13 de agosto	Lusaka (Zambia)	IAPSC	PANSPSO/UE/UA
Asia	Del 6 al 10 de septiembre	Busan (República de Corea)	FAO	República de Corea
Caribe	Del 6 al 10 de septiembre	Puerto España (Trinidad y Tabago)	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos	FAO, IICA
Países de la CEI y Asia Central	Del 19 al 23 de julio	Bikovo (Región de Moscú, Federación de Rusia)	FAO	Fondo fiduciario de la UE
América Latina	Del 30 de agosto al 3 de septiembre	San José (Costa Rica)	IICA	FAO, IICA
Oriente Próximo	Del 5 al 8 de julio	El Cairo (Egipto)	FAO	Fondo fiduciario de la UE/FAO
Pacífico	Del 9 al 13 de agosto	Nadi (Fiji)	SPC	Fondo fiduciario de la UE

8. Este año, como el anterior, la secretaría hizo una encuesta entre los asistentes al taller para determinar si esa actividad influía en el proceso de elaboración de normas. Los resultados de la encuesta se utilizarán para mejorar los talleres regionales que se organicen en el futuro.

9. La secretaría de la CIPF sigue preparando un sistema en línea para su propio uso y para los miembros, que racionalizará el proceso de presentación de observaciones a los proyectos de NIMF. Se prevé que el sistema pueda utilizarse para el período de consulta de los miembros en 2011.

En 2010 los países miembros han ayudado a recopilar las observaciones como habían hecho anteriormente.

B. SOLICITUD DE CANDIDATURAS DE EXPERTOS

10. En marzo de 2010 se solicitaron candidaturas para cubrir un puesto de experto de lengua china en el Grupo Técnico sobre el Glosario (GTG).

11. En julio de 2010 se publicó una convocatoria de expertos para el grupo de trabajo que estudia la "*Reducción al mínimo de los movimientos de plagas en contenedores y transportes marítimos en el comercio internacional*" y un puesto de experto hispanohablante y otro de experto de habla rusa en el GTG. Como se recibieron pocas candidaturas de los países miembros, la secretaría prorrogó el plazo de presentación hasta el 30 de octubre de 2010 (véase [https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&no_cache=1&L=1&tx_calls_pi1\[showUid\]=1106106&frompage=1110736](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&no_cache=1&L=1&tx_calls_pi1[showUid]=1106106&frompage=1110736)).

C. PROYECTO DE ESPECIFICACIONES

12. En julio de 2010 se sometieron a consulta de los miembros los tres proyectos de especificaciones que figuran a continuación. Se están examinando las observaciones formuladas por los miembros al respecto y en la reunión del CN que se celebrará en noviembre de 2010 se presentarán las especificaciones revisadas:

- *Reducción al mínimo de los movimientos de plagas en contenedores aéreos y aeronaves;*
- *Sistemas para autorizar actividades fitosanitarias, y*
- *Manipulación y eliminación seguras de desechos con posible riesgo de plagas generadas durante viajes internacionales..*

13. En la reunión del Comité de Normas celebrada en abril de 2010 se completaron y aprobaron dos especificaciones:

- *Reducción al mínimo de los movimientos de plagas en contenedores y transportes marítimos en el comercio internacional; y*
- *Protocolo para determinar las frutas que pueden ser hospedantes de la mosca de la fruta (Tephritidae).*

D. GRUPOS DE TRABAJO DE EXPERTOS (GTE)

14. Del 1º al 5 de febrero de 2010 se reunió en Ámsterdam (Países Bajos) un GTE sobre *Importación de vegetales para reproducción.*

15. Del 14 al 18 de junio de 2010 se reunió en Ottawa (Canadá) un GTE sobre *Transporte de tierra y medios de cultivo con las plantas en el comercio internacional.*

E. GRUPOS TÉCNICOS

16. En 2010 se han reunido cinco grupos técnicos, que han seguido trabajando, cada uno en su ámbito de especialización, para elaborar proyectos de NIMF y protocolos de diagnóstico, aprobar tratamientos y revisar el glosario de términos fitosanitarios.

Grupo	Fecha	Lugar
Grupo técnico sobre cuarentena forestal	Del 20 al 24 de septiembre	Roma (Italia)
Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico	Del 26 al 30 de julio	Washington, DC (Estados Unidos)
Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios	Del 26 al 30 de julio	Kyoto (Japón)
Grupo técnico sobre las moscas de la fruta	Del 4 al 8 de octubre	Viena (Austria)
Grupo técnico sobre el glosario de términos fitosanitarios	Del 11 al 15 de octubre	Roma (Italia)

IV. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

A. PUNTOS DE CONTACTO

17. Más del 80 por ciento de los puntos de contacto de la CIPF han actualizado su información al menos una vez antes del 7 de octubre de 2010, contribuyendo a mejorar considerablemente la comunicación entre la secretaría y las partes contratantes. Para asegurarse de que disponen de la información más reciente, las partes contratantes que intercambian información con otros puntos de contacto de la CIPF deben consultar frecuentemente el Portal Fitosanitario Internacional (PFI).

B. PUNTOS DE CONTACTO NO OFICIALES

18. Las siguientes partes contratantes de cada región tienen puntos de contacto no oficiales y aún tienen que nombrar formalmente los puntos de contacto oficiales de la CIPF:

- África: ninguno
- Asia: ninguno
- Europa: Grecia
- América Latina y el Caribe: Bahamas y Saint Kitts y Nevis
- Oriente Próximo: Bahrein, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait
- Pacífico Sudoccidental: Fiji, Tuvalu y Vanuatu.

C. PORTAL FITOSANITARIO INTERNACIONAL (PFI) - [HTTPS://WWW.IPPC.INT](https://www.ippc.int)

19. Se han puesto a disposición traducciones no oficiales al portugués de las normas fitosanitarias internacionales mediante un acuerdo de publicación conjunta suscrito con el Gobierno del Brasil. Estas traducciones se pueden consultar en la página del PFI donde figuran las normas adoptadas (https://www.ippc.int/index.php?id=ispms&no_cache=1&L=1&no_cache=1) (pulsar en la norma que interesa).

20. Cada vez se utiliza más el PFI, pero es evidente que se puede hacer más en determinados países y regiones. En algunos países habría que ofrecer mayor acceso a Internet y conexión de mejor calidad.

21. Este año se creó en el PFI un nuevo formulario para informar de la aplicación de la NIMF 15 en los países: https://www.ippc.int/?id=1110520&no_cache=1&type=ispms&L=0. Hasta la fecha, 16 países han utilizado este formulario para facilitar información a este respecto. Se está elaborando una estrategia de comunicación para aumentar la sensibilización sobre la NIMF 15.

22. Los países también pueden informar sobre sus zonas libres o de escasa prevalencia de plagas: https://www.ippc.int/?id=1110520&no_cache=1&type=pfa&L=0.

D. NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PLAGAS

23. La notificación de información sobre plagas por parte de los países sigue mejorando. Desde comienzos de 2010 se han notificado 52 casos de plagas, lo que representa un aumento de casi el 50 por ciento en los primeros 10 meses del año respecto del promedio de casos de plagas notificados en años anteriores. Con todo, todavía hay un margen de mejora considerable.

E. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

24. La secretaría de la CIPF ha elaborado un proyecto de estrategia de comunicación y el correspondiente plan de trabajo sobre comunicación, para apoyar la estrategia de movilización de recursos y difundir más ampliamente los beneficios de la Convención. Es una prioridad, puesto que muchos responsables políticos desconocen la importancia y los logros de la CIPF.

25. La secretaría ya ha aumentado considerablemente el número de noticias sobre la Convención publicadas en el PFI con el fin de promover varios aspectos del programa de trabajo de la CIPF.

26. Se esperan los siguientes beneficios de la estrategia de comunicación de la CIPF:

- un reconocimiento mundial de la labor de la CIPF;
- un reconocimiento mundial de los efectos perjudiciales de las deficiencias fitosanitarias;
- un cambio de actitud en cuanto a los peligros y los riesgos urgentes y reales y la necesidad de protección fitosanitaria;
- un mayor reconocimiento del papel y la importancia de las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) en la protección fitosanitaria de los países;
- una mejora sustancial de los recursos disponibles para el sector fitosanitario (a nivel nacional, regional y mundial) para llevar a cabo de forma más sostenible iniciativas que actualmente se realizan con escasos recursos, en particular si se comparan con programas similares en los ámbitos zoonosanitario y de inocuidad alimentaria;
- la consideración de las cuestiones relacionadas con los recursos fitosanitarios como prioridades y su incorporación a las políticas nacionales;
- una cooperación eficaz a nivel regional y mundial y la búsqueda de sinergias para lograr ese objetivo; y
- la obtención de un mayor apoyo financiero y material para la secretaría.

V. SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

27. La secretaría de la CIPF recibió la primera solicitud oficial de activación del sistema de solución de diferencias de la Convención (para más información, véase https://www.ippc.int/index.php?id=13412&no_cache=1&L=1). Este proceso está en curso.

28. Aunque ya se habían mantenido muchas consultas informales que habían evitado diferencias en cuestiones fitosanitarias, éste será el primer caso planteado oficialmente en el marco de la CIPF.

VI. CREACIÓN DE CAPACIDAD

A. ESTRATEGIA Y PLAN OPERACIONAL

29. En la CMF-5 se aprobó la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria de la CIPF y durante la última semana de octubre de 2010 el Grupo de Trabajo de Expertos sobre la creación de capacidad fitosanitaria perfeccionará el plan operacional.

B. PROYECTOS (DESARROLLO DE CAPACIDAD FITOSANITARIA)

30. Los proyectos en los que participa la secretaría de la CIPF tienen como principal objetivo la aplicación adecuada de sus normas y de la Convención. La secretaría continúa colaborando con los organismos donantes y las partes contratantes para brindar asistencia técnica en la creación de capacidad mediante proyectos financiados por varias fuentes. En el marco de un acuerdo de vigilancia o de aplicación firmado entre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) y la FAO, la secretaría participó en los tres proyectos del FANFC que figuran entre los proyectos respaldados directamente por la secretaría de la CIPF:

- *FANFC N° 171: Creación de un Centro de excelencia fitosanitaria en África Oriental;*
- *FANFC N° 230: Establecimiento de zonas libres de la plaga de la amarillez letal del cocotero en Mozambique;*
- *FANFC N° 133: Creación de capacidad para utilizar el instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria en el Pacífico: se redactó un informe final que se remitió a la secretaría del FANFC y se ha facilitado información sobre los resultados del proyecto;*
- *UNJP/URT/129/MUL: Creación de capacidad en materia de bioseguridad;*
- *TCP/MOZ/3205: Medidas de gestión y atenuación de los riesgos que representan las especies exóticas invasoras de moscas de la fruta (Bactrocera invadens) en Mozambique;*
- *TCP/INS/3203: Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de cuarentena para las especies exóticas invasoras en Indonesia;*
- *TCP/ERI/3204: Fortalecimiento de la capacidad para la gestión integrada de plagas (GIP) en Eritrea: programa piloto de GIP de especies de cítricos;*
- *TCP/MDV/3201: Maldivas - Asistencia en la elaboración de la legislación agropecuaria; y*
- *GCP/LEB/021/ITA: Fortalecimiento de la producción y la comercialización de productos agrícolas libaneses.*

C. FORMULACIÓN DE PROYECTOS

31. La secretaría de la CIPF continúa ayudando a formular diversos proyectos de mejora de la capacidad fitosanitaria de sus miembros:

- *Proyecto regional en África Occidental para Bactrocera invadens, con un presupuesto de 9 millones de dólares EE.UU.;*
- *Proyecto de refuerzo de los servicios fitosanitarios de Mozambique;*
- *Cinco proyectos plurianuales del fondo fiduciario, propuestos por la FAO a los donantes; y*
- *Fortalecimiento del sistema de reglamentación fitosanitaria del Reino de Lesotho.*

32. Además, en ocasiones las partes contratantes presentan a la secretaría solicitudes para la formulación de proyectos. La secretaría de la CIPF ha proporcionado asistencia técnica sobre diseño de proyectos al Afganistán, las Bahamas, el Líbano, Lesotho, Malawi, el Camerún, Guatemala, Cabo Verde, Kazajstán, Azerbaiyán y el Senegal. Se están elaborando proyectos para su presentación a donantes con objeto de obtener financiación.

D. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FITOSANITARIA (ECF)

33. Se sigue trabajando en una nueva versión en línea del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria, que ya está bastante bien definida. Los países miembros del OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria) han recibido formación en esta materia por videoconferencia. Asimismo, Belice, Burundi, Georgia, Guatemala, El Salvador, Honduras, el Líbano, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, la República Dominicana, las Bahamas, Omán, Seychelles y la República Democrática del Congo han expresado interés en aplicar el nuevo instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria en un futuro inmediato. Los países anglófonos del Caribe también han manifestado interés por ese instrumento. En 2010 y 2011 se realizarán las pruebas prácticas a petición de las partes contratantes, siempre que se disponga de fondos para ello.

E. SISTEMA DE EXAMEN Y APOYO DE LA APLICACIÓN

34. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-3, 2008) adoptó el Programa para el desarrollo del *Sistema de examen y apoyo de la aplicación* (IRSS). La Unión Europea financiará durante un año el programa del IRSS, que ya se ha puesto en marcha. Entre las principales prioridades de este programa figuran la creación de un Servicio de asistencia de la CIPF y la elaboración, distribución y recopilación de datos sobre la aplicación de la Convención y las normas internacionales por parte de las partes contratantes.

35. Se necesitan recursos adicionales para financiar el componente del IRSS correspondiente a 2012-2013 en el marco de este programa de trabajo, de manera que se pueda finalizar el primer ciclo del nuevo sistema. Se ha designado a un miembro del personal de la secretaría de la CIPF para que se encargue de coordinar el IRSS. La secretaría se esfuerza por obtener aportaciones de donantes y socios que garanticen la continuidad del IRSS y su integración en el programa de trabajo de la CMF.

VII. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

36. Deben adoptarse urgentemente medidas para garantizar la continuidad de la secretaría de la CIPF y, por tanto, de su programa de trabajo. La actual asignación de recursos (financieros y humanos) no es sostenible y se prevé que en 2011 el déficit presupuestario sea de aproximadamente 2,1 millones de dólares.

37. Por consiguiente, la Mesa de la CMF y el Grupo de trabajo oficioso de la CMF sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT) están de acuerdo en que no hay más opción que reducir a su más mínima expresión el programa de establecimiento de normas de la CIPF, el programa

de intercambio de información y el programa de creación de capacidad en 2011. Se trata de una medida muy drástica, pero a menos que se disponga de recursos extrapresupuestarios para 2011 y los años sucesivos, a la CIPF no le quedará otra alternativa que mantener un nivel muy bajo de actividad de normalización. La Presidenta de la CMF ha enviado una carta sobre esta cuestión a todos los puntos de contacto de la CIPF.

38. La secretaría considera esta cuestión con el mayor interés y prosigue sus conversaciones con las partes contratantes y los principales interlocutores con miras a mejorar la situación en un futuro próximo.

39. Dada la actual falta de sostenibilidad del programa de trabajo de la CMF (a partir de 2011), la secretaría participaría de buen agrado en conversaciones con las partes contratantes para buscar soluciones de financiación sostenibles para la CIPF, que le permitan mantener un programa de trabajo adecuado para la elaboración y aplicación de normas.

ANEXO

Normas internacionales aprobadas sobre medidas fitosanitarias (NIMF)

Los textos de las NIMF aprobadas están disponibles en:

https://www.ippc.int/index.php?id=ispms&no_cache=1&L=1

- NIMF 1.2006. *Principios fitosanitarios para la protección de las plantas y la aplicación de medidas fitosanitarias en el comercio internacional* (aprobada en 1993, revisada en 2006)
- NIMF 2.2007. *Marco para el análisis de riesgo de plagas* (aprobada en 1995, revisada en 2007)
- NIMF 3.2005. *Directrices para la exportación, el envío, la importación y liberación de agentes de control biológico y otros organismos benéficos* (aprobada en 1996, revisada en 2005)
- NIMF 4.1995. *Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas*
- NIMF 5.2009. *Glosario de Términos Fitosanitarios* (se actualiza cuando es necesario)
- Suplemento N° 1 (2001): *Directrices sobre la interpretación y aplicación del concepto de control oficial para las plagas reglamentadas*
 - Suplemento N° 2 (2003): *Directrices sobre la interpretación de la importancia económica potencial y otros términos relacionados, incluida la referencia a las consideraciones ambientales*
 - Apéndice N° 1 (2009): *Terminología del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en relación con el Glosario de Términos Fitosanitarios*
- NIMF 6.1997. *Directrices para la vigilancia*
- NIMF 7.1997. *Sistema de certificación para la exportación*
- NIMF 8.1998. *Determinación de la situación de una plaga en un área*
- NIMF 9.1998. *Directrices para los programas de erradicación de plagas*
- NIMF 10.1999. *Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas*
- NIMF 11.2004. *Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificados* (aprobada en 2001, con incorporación de suplementos en 2003 y 2004)
- NIMF 12.2001. *Directrices para los certificados fitosanitarios*
- NIMF 13.2001. *Directrices para la notificación del incumplimiento y acción de emergencia*

- NIMF 14.2002. *Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas*
- NIMF 15.2002. *Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional (aprobada en 2002, revisada en 2009)*
- Anexo 1 (2006) - *Medidas aprobadas relacionadas con el embalaje de madera (protocolo de fumigación con bromuro de metilo modificado en 2006)*
- NIMF 16.2002. *Plagas no cuarentenarias reglamentadas: concepto y aplicación*
- NIMF 17.2002. *Notificación de plagas*
- NIMF 18.2003. *Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria*
- NIMF 19.2003. *Directrices sobre las listas de plagas reglamentadas*
- NIMF 20.2004. *Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones*
- NIMF 21.2004. *Análisis de riesgo de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas*
- NIMF 22.2005. *Requisitos para el establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas*
- NIMF 23.2005. *Directrices para la inspección*
- NIMF 24.2005. *Directrices para la determinación y el reconocimiento de la equivalencia de las medidas fitosanitarias*
- NIMF 25.2006. *Envíos en tránsito*
- NIMF 26.2006. *Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae)*
- NIMF 27.2006. *Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*
- PD 1: 2010. *Protocolo de diagnóstico para Thrips palmi Karny*
- NIMF 28.2007. *Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*
- TF 1:2009. *Tratamiento de irradiación contra Anastrepha ludens*
 - TF 2:2009. *Tratamiento de irradiación contra Anastrepha obliqua*
 - TF 3:2009. *Tratamiento de irradiación contra Anastrepha serpentina*
 - TF 4:2009. *Tratamiento de irradiación contra Bactrocera jarvisi*
 - TF 5:2009. *Tratamiento de irradiación contra Bactrocera tryoni*
 - TF 6:2009. *Tratamiento de irradiación contra Cydia pomonella*

- TF 7:2009. Tratamiento de irradiación contra la mosca de la fruta de la familia Tephritidae (genérico)
- TF 8:2009. Tratamiento de irradiación contra *Rhagoletis pomonella*
- TF 9:2010. Tratamiento de irradiación contra *Conotrachelus nenuphar*
- TF 10:2010. Tratamiento de irradiación contra *Grapholita Molesta*
- TF 11:2010. Tratamiento de irradiación contra *Grapholita Molesta* en condiciones de hipoxia

NIMF 29.2007.	<i>Reconocimiento de áreas libres de plagas y de áreas de baja prevalencia de plagas</i>
NIMF 30.2008.	<i>Establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae)</i>
NIMF 31.2008.	<i>Metodologías para muestreo de envíos</i>
NIMF 32.2009.	<i>Categorización de productos según su riesgo de plagas</i>
NIMF 33.2010.	<i>Material micropropagativo y minitubérculos de papa (Solanum spp.) libres de plagas para el comercio internacional</i>
NIMF 34.2010.	<i>Estructura y operación de estaciones de cuarentena postentrada para plantas</i>
